

**AVISO**

Se comunica a los diputados integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día jueves 24 de junio de 2021, a las 10:00 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

**ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora a 23 de junio de 2021.

**C. DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES  
PRESIDENTE**

**ORDEN DEL DIA**

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 2021**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de sesión de la Diputación Permanente de los días 01, 10 y 17 de junio de 2021.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Posicionamiento que presenta la diputada Marcia Lorena Camarena Moncada, en relación a la celebración de Día Internacional del Socorrista.
- 6.- Posicionamiento que presenta el diputado Carlos Navarrete Aguirre, en relación al lamentable asesinato del activista yaqui Tomas Rojo Valencia.
- 7.- Clausura de la sesión.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 01 DE JUNIO DE 2021**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diez horas con veintiún minutos del primero de junio de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Plenos del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Duarte Flores Francisco Javier, Luján López Miroslava, Martínez Espinoza Rosa Icela y Uribe Peña Ma. Magdalena; presidente, vicepresidenta, secretaria y suplente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la diputada Martínez Espinoza, secretaria, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, la presidencia informó de la publicación en la gaceta parlamentaria, de los proyectos de Actas correspondientes a las sesiones de la Diputación Permanente de los días 12, 18 y 25 de mayo de 2021, puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fueron aprobadas, por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada secretaria informó de la correspondencia:

Escrito del Comisionado General de la Policía Preventiva y de Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, mediante el cual da respuesta a este Poder Legislativo, al exhorto girado a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, con el propósito de que se implementen todas las medidas necesarias para prevenir, combatir y erradicar el acoso sexual callejero en las mujeres, así como llevar acabo las adecuaciones que sean necesarias para el mismo fin en los bandos de policía y buen gobierno. El diputado

presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 418, aprobado por este Poder Legislativo el día 23 de marzo de 2021”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Cananea, Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que el ciudadano Eduardo Quiroga Jiménez, Presidente Municipal, solicitó licencia temporal para efectos de participar en el proceso electoral 2021, proponiendo mediante oficio PM-083/05/21 que el regidor Julio Alfonso Bracamonte Moreno ejerciera las funciones de Presidente Municipal, la cual comprende a partir del 21 de mayo al 7 de junio del año en curso; de igual manera, la licenciada María Bibiana Cruz Munguía, Síndico Municipal, solicitó licencia temporal del 21 de mayo al 7 de junio del año en curso, con el fin de ejercer sus derechos políticos electores con toda plenitud sin limitación de horario o funciones de gobierno, mismas licencias que fueron aprobadas por dicho órgano de gobierno municipal y, como consecuencia, se realizaron las tomas de protesta de Ley correspondientes, se anexa copia certificada del Acta y los mencionados oficios. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito de la Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que, en sesión ordinaria, el pleno del ayuntamiento aprobó por unanimidad, solicitar la modificación al artículo 21 de la Ley de Ingresos del municipio de San Felipe de Jesús, en referencia al Presupuesto de ingresos en el capítulo 4000, específicamente la eliminación de saldos, de la cual anexa copia certificada. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito del Director General de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, mediante el cual da respuesta al acuerdo emitido por este Poder Legislativo, mediante el cual se exhorta a los titulares de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y de la Junta de Caminos del Estado de Sonora para que, en base a sus atribuciones, realicen las gestiones y acciones necesarias, para que en el corto plazo, se les de mantenimiento y/o arreglo de las carreteras de la Y griega, cuyo nombre oficial es Plutarco Elías Calles y Puerto Peñasco; y de Puerto Peñasco a la comisaría Golfo de Santa Clara del municipio de San Luis

Rio Colorado y del Golfo de Santa Clara a Estación Riito. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 445, aprobado por este Poder Legislativo el día 29 de abril de 2021”.

Escrito del Diputado Presidente y de la Diputada Secretaria del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que en sesión ordinaria número 27, celebrada con fecha 12 de mayo del año en curso, se aprobó un punto de acuerdo, que en su parte conducente señala: Primero.- Acuerdo por el que la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se adhiere al punto de acuerdo enviado por el Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se emite un llamada respetuoso a los diputados presidentes de las comisiones de Agricultura y Desarrollo Rural de las 31 entidades federativas del país, a pronunciarse ante el gobierno federal con relación al pago a los productores agrícolas que celebran contratos con ASERCA para garantizar sus ingresos objetivos y agricultura por contrato para el ciclo PV 019, de la cual se anexa copia del Acuerdo de referencia para la atención correspondiente. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero”.

Escrito de la Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo de ese Ayuntamiento, donde se autoriza la modificación y ampliación del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021, en los rubros establecidos en la Ley de ingresos Y Presupuesto de ingresos que fue aprobado por esta honorable legislatura estatal. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Nácori Chico, Sonora, mediante el cual solicitan a este Poder Legislativo, la modificación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de ese ayuntamiento para el presente ejercicio fiscal. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito de la Presidenta y de la Secretaria del Ayuntamiento de Mazatán, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, la información trimestral correspondiente al primer trimestre del presente ejercicio fiscal. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, mediante el cual informan a este Poder Legislativo, que en sesión extraordinaria y privada celebrada el día 13 de noviembre de 2020, mediante acuerdo 342, según consta en acta de cabildo número 43, tuvo a bien aprobar por unanimidad, la Ley número 169, que reforma la fracción XLV y adiciona una fracción XLVI, al artículo 136, de la Constitución Política del Estado de Sonora, de la cual se anexa copia certificada del Acta de Sesión de referencia. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito de la Coordinadora Ejecutiva de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaria de la Contraloría General del Estado, con el que hace del conocimiento a este Poder Legislativo que, derivado del procedimiento administrativo correspondiente, se aplicó sanción al ciudadano José Luis Sánchez Enríquez. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Uribe Peña dio lectura a su iniciativa con punto de: **“ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente, al Titular de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, Ciudadano Javier May Rodríguez y al Delegado de la Secretaría de Bienestar en Sonora, Ciudadano Jorge Taddei Bringas, para efectos de que, en el ámbito de sus atribuciones, se enteren de irregularidades de operadores de los programas y actúen en consecuencia, erradicando la discriminación donde la ley no distingue y en pleno respeto a los derechos humanos como apegados a la normatividad del servicio público”.

Seguidamente, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la

solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por mayoría, con el voto en contra de la diputada Lujan López, en votación económica.

Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo general, e hizo uso de la voz, la diputada Lujan López, para decir textualmente lo siguiente:

“1 de junio día de la Marina, felicidades a todos los que pertenezcan a esta honorable institución. Es una participación al exhorto a la Secretaría del Bienestar y a la Delegación Estatal, con su permiso diputado presidente.

El Poder Legislativo tanto a nivel federal como estatal constituye el principal órgano de representación ciudadana y es a través de las y los diputados que hace eco a las peticiones y exigencias de la ciudadanía ante éste órgano legislativo.

El Congreso del Estado a nivel local además de ser un Órgano de Control político constituye el poder del Estado que tiene la función formal y materialmente legislativa, es decir, es el órgano por excelencia al que la Constitución le encomienda la tarea de legislar sobre todas aquellas materias sobre las cuales tiene competencia, las y los diputados como integrantes del Congreso tenemos el derecho constitucional de iniciar leyes ya sea para crear un nuevo ordenamiento, modificar uno vigente o bien, para proponer puntos de acuerdo a través de los cuales éste Poder Legislativo exhorta a cualquier autoridad sea cual sea el orden de gobierno, solicita alguna información, realiza una recomendación, emite una convocatoria o bien, solicita la comparecencia de algún servidor público.

En el caso de las iniciativas con punto de Acuerdo para exhortar a una autoridad, el exhorto constituye una resolución mediante el cual el Congreso del Estado fija su postura ante una determinada problemática en nuestro estado pide la ejecución de ciertos actos por parte de la autoridad exhortada para la atención del tema planteado en el acuerdo, las iniciativas con punto de acuerdo como cualquier otra iniciativa debe continuar con una exposición de motivos mediante la cual justifique de manera evidente los motivos que sustentan la propuesta.

En el caso que nos ocupa, el exhorto que plantea la diputada proponente hace una alusión a una supuesta problemática que se está dando en un sector de nuestro municipio por parte del personal de la Secretaría del Bienestar aludiendo un trato discriminatorio a los beneficiarios de los programas federales, de acuerdo a la narrativa planteada en la iniciativa se advierten meras afirmaciones que no se encuentran sustentadas con quejas o denuncias ante la dependencia competente ¿a qué me refiero con esto? ¿y por qué es importante esto? No podemos como Congreso enviar a cada autoridad un exhorto si no tenemos elementos suficientes que sustenten el exhorto, creo que deben de ser ciertas las afirmaciones que realiza la diputada en su iniciativa, es necesario que se agoten las instancias correspondientes, es decir, que se presenten las denuncias por parte de las personas que han sido discriminadas y

si la dependencia es omisa en atender esas denuncias entonces sí, como Congreso debemos de ser enérgicos y enviar un exhorto a la autoridad para que realice lo conducente.

En este sentido mi voto será en contra por considerar que el exhorto carece de los elementos suficientes para la aprobación del mismo, estamos en período electoral y debemos de ser muy cuidadosos al momento de exhortar a una autoridad sea el tema que sea a efecto de no politizar ningún tema, finalmente en mi afán de investigar la situación planteada por la diputada se me informa por parte de la Secretaría de Bienestar que no existe una denuncia o queja por lo expuesto en la iniciativa. Insisto o insto a la diputada que de ser ciertos los actos que se reprochan en contra del personal de la Secretaría de Bienestar acompañe a las personas perjudicadas a realizar las denuncias correspondientes ante la dependencia.”

Seguidamente la diputada Uribe Peña, comento, refiriéndose a la diputada Luján Lopez, lo siguiente: No hay denuncias por que la persona tiene temor a denunciar porque les quitan el programa, de todo los están amenazando cualquier detalle es lo primero que les dicen que les van a quitar el programa, tengo los nombres de las personas que claramente no puedo exhibir, pero si tengo los testimonios de las personas que en cada visita que yo realice es el clamor de como irregularidades está trabajando Bienestar Social, y aquí como diputada alzo la voz por todas esas personas, ya fui aquí presencialmente aquí a la oficina de Bienestar Social y llevé a una señora de La Choya que trataron mal, y de aquí les mando un mensaje a todos los trabajadores de Bienestar Social, que traten muy bien al adulto mayor para eso se les paga, que les den la atención que ellos merecen y si no que dejen el campo para otra persona que si pueda dar buena atención.

De nuevo hizo uso de la voz la diputada Lujan López, para decir por ser un tema tan delicado concuerdo con usted diputada de que debemos de estar atentos como autoridades de todos los problemas sociales que se estén brindando a la sociedad y que están marcados en la Ley, nosotros como autoridades tenemos una obligación de fiscalizar todo, todos los apoyos que se den pero si es muy importante diputada que si en un momento dado usted como autoridad se haga acompañar a esas personas como autoridad para que ellas no tengan alguna represión como usted manifiesta. Yo la invito a que esas personas que han sido discriminadas se acompañe de ellas y vaya ante las autoridades y ponga esa denuncia para que sean atendidas y estos temas no se estén dando en nuestra sociedad, es cuánto diputado.

A su vez, la diputada Uribe Peña dijo así lo haré porque como autoridades es lo que debemos de velar y más que esos programas vienen del Presidente de la República, son programas federales que nadie se ande colgando de esos programas y claro que si voy a acompañar a estas personas como acompañé a esa señora de la Choya que personalmente fui a que le dieran una buena atención, todas esas tarjetas que no se entregan ¿Qué hacen con ellas? Todo ese recurso que dicen que les llega al celular, ¿A dónde queda ese recurso? Claro que si vamos a seguir ese tema.

Sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por mayoría, con el voto en contra de la diputada Lujan López, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por mayoría, con el voto en contra de la diputada Lujan López, en votación económica. Dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Rivera Aguilar, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora y del Código Fiscal del Estado de Sonora. Resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático y Segunda Comisión de Hacienda, en forma unida.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Uribe Peña, dio lectura a su posicionamiento en relación al Proceso Electoral 2020-2021 en el Estado de Sonora, el cual es del tenor siguiente:

“En la instalación de esta Diputación Permanente, presente un posicionamiento con motivo del cierre del ejercicio constitucional, correspondiente al tercer año de esta Legislatura del Congreso del Estado de Sonora.

Hice mención del proceso electoral en desarrollo, que como Poder Legislativo, de origen político electoral, debemos estar atentos a este proceso y el apego a la legalidad, con independencia de la actividad parlamentaria.

De igual forma, en mi carácter de Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hice un llamado especial por conducto de esta Diputación Permanente, para que siguiéramos impulsando la productividad legislativa y que las sesiones de este periodo extraordinario han reflejado dicho trabajo, con propuestas de iniciativas en beneficio de los sonorenses.

Ahora, considero apropiado dar un diverso posicionamiento, para que por conducto de esta Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, hagamos un llamado a la sociedad para que en este periodo electoral del próximo fin de semana, ejerzan su derecho de votar y poder lograr vencer al abstencionismo.

Es de vital importancia que la ciudadanía ejerza su voto, para el triunfo de la democracia en Sonora en la próxima jornada electoral, ejerzamos nuestro derecho y demostremos nuestra responsabilidad con nuestra participación.

Por ello, también es de vital importancia que los organismos electorales ejecuten de la mejor manera todas las medidas de salud, seguridad y accesibilidad plena.

En efecto, el tema de accesibilidad plena que siempre ha sido un tema que se menciona en estas fechas electorales, es algo que se debe cuidar y poner atención, para que grupos vulnerables de la sociedad, (personas con discapacidad, adultas mayores, entre otros), ejerzan sus derechos político electorales, atendiendo a sus condiciones con las medidas apropiadas para garantizarles el acceso pleno.

De hecho, es importante destacar que desde el año 2014, México tiene un precedente con la ONU (Organización de las Naciones Unidas), en relación con la “Accesibilidad Electoral”, antecedente en el cual recomiendan acciones que promuevan y garanticen el acceso pleno e integral a toda la población en el ejercicio de su derechos político-electorales.

Es por tal motivo, que desde esta Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo hace un llamado a los organismos electorales para que ejecuten de la mejor manera todas las medidas de salud, seguridad y accesibilidad plena.

Que en este proceso electoral se logre vencer al abstencionismo, eliminando barreras para la accesibilidad al voto, principalmente para personas con discapacidad física, visual, auditiva, etcétera, para que sea un proceso histórico de inclusión y se fortalezca la democracia en Sonora.

Muchas Gracias por su Atención.”

Sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas con veintidós minutos.

DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES  
PRESIDENTE

DIP. MIROSLAVA LUJÁN LÓPEZ  
VICEPRESIDENTE

DIP. ROSA ICELA MARTÍNEZ ESPINOZA  
SECRETARIO

DIP. MA MAGDALENA URIBE PEÑA  
SUPLENTE

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DE 2021**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las doce horas con trece minutos del diez de junio de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Plenos del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Duarte Flores Francisco Javier, Lujan López Miroslava, Martínez Espinoza Rosa Icela, Camarena Moncada Marcia Lorena y Uribe Peña Ma. Magdalena; presidente, vicepresidenta, secretaria y suplentes, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la diputada Martínez Espinoza, secretaria, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada secretaria informó de la correspondencia:

Escrito de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, copia certificada de las actas número 37 y 40, correspondiente a la sexta sesión extraordinaria y trigésima segunda sesión ordinaria de ayuntamiento respectivamente, donde se asentaron los acuerdos de aprobación de los exhortos a los ayuntamientos del estado. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula a los expedientes de los acuerdos números 359, 365 y 379, los cuales fueron aprobados por este Poder Legislativo los días 01 y 08 de diciembre de 2020 y 13 de enero de 2021, respectivamente”.

Escrito de los representantes del Consejo de la Asamblea General de Posesionarios de la colonia Nuevo Sonora del Municipio de Huatabampo, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, copia del escrito dirigido a la Titular del Poder

Ejecutivo del Estado de Sonora, mediante el cual solicitan su valiosa intervención para que los apoye en la regularización de la colonia Nuevo Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito de la Presidenta de la Mesa Directiva y de los Secretarios del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo número 588, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que garantice la Equidad en el Proceso Electoral 2021. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escritos de los Presidentes y de los Secretarios de los Ayuntamientos de General Plutarco Elías Calles y San Pedro de la Cueva, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la información trimestral correspondiente al primer trimestre del presente ejercicio fiscal. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, en relación con el oficio ISAF/AAEEDD/8660/2021, remitido el 06 de mayo de 2021 por ese órgano de fiscalización superior a este Congreso del Estado, relativo a la recepción del Primer Informe Trimestral de 2021 del Gobierno del Estado, se anexa USB con el informe en mención. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, información financiera diversa, atendiendo lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2021. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Escrito del Presidente y del Prosecretario del Consejo Directivo Estatal de Barra Sonorense de Abogados A.C mediante el cual remite a este Poder Legislativo,

exhorto a la ciudadana licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado, a efecto de que suspenda el otorgamiento de patentes de notario, en virtud de que se ha convertido en una práctica pernicioso por parte del ejecutivo que está por concluir su mandato, realizar este tipo de prácticas apartándose de los principios de legalidad, transparencia y máxima publicidad. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del ciudadano Jorge Villaescusa Aguayo mediante el cual solicita que la Diputación Permanente, amplié la licencia sin goce de sueldo para continuar separado temporalmente del cargo de diputado local de esta Legislatura, con efectos del 07 de junio hasta el 21 de junio del 2021. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se aprueba en sus términos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora”.

Escrito del ciudadano Jorge Alejandro Moreno Acosta, mediante el cual solicita a los integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo, realicen una investigación exhaustiva respecto al actuar del Juez Juan Rodolfo Olivares Bringas en la causa penal 131/2020 del juzgado de oralidad penal de Nogales, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito de la ciudadana Leticia Calderón Fuentes, con el que solicita a este Poder Legislativo, dejar sin efecto la licencia sin goce de sueldo presentada y aprobada en sesión de pleno el día 09 de marzo de 2021, en el cual solicitó separarse temporalmente del cargo de diputada local del periodo comprendido del 05 de marzo al 13 de junio del año en curso, es por ello que solicita que, a partir del día 10 de junio de 2021, se le otorgue nuevamente el carácter de diputada local en funciones. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se resolverá en esta sesión de la diputación permanente”.

Escrito del ciudadano Jesús Alonso Montes Piña, con el que solicita a este Poder Legislativo, dejar sin efecto la licencia sin goce de sueldo presentada y aprobada

en sesión de pleno el día 09 de marzo de 2021, en el cual solicitó separarse temporalmente del cargo de diputado local del periodo comprendido del 05 de marzo al 13 de junio del año en curso, es por ello que solicita que, a partir del día 10 de junio de 2021, se le otorgue nuevamente el carácter de diputado local en funciones. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se resolverá en esta sesión de la diputación permanente”.

Escrito del ciudadano Lázaro Espinoza Mendívil, con el que solicita a este Poder Legislativo, dejar sin efecto la licencia sin goce de sueldo presentada y aprobada en sesión de pleno el día 09 de marzo de 2021, en el cual solicitó separarse temporalmente del cargo de diputado local del periodo comprendido del 05 de marzo al 13 de junio del año en curso, es por ello que solicita que, a partir del día 10 de junio de 2021, se le otorgue nuevamente el carácter de diputado local en funciones. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se resolverá en esta sesión de la diputación permanente”.

Escrito del ciudadano Orlando Salido Rivera, con el que solicita a este Poder Legislativo, dejar sin efecto la licencia sin goce de sueldo presentada y aprobada en sesión de pleno el día 06 de abril de 2021, en el cual solicitó separarse temporalmente del cargo de diputado local del periodo comprendido del 31 de marzo al 15 de junio del año en curso, es por ello que solicita que, a partir del día 10 de junio de 2021, se le otorgue nuevamente el carácter de diputado local en funciones. El diputado presidente dio trámite de: “El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se resolverá en esta sesión de la diputación permanente”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Espinoza Martínez, dio lectura a la Iniciativa que presentan los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve modificar los términos de la licencia autorizada a los Ciudadanos Jesús Alonso Montes Piña, Lázaro Espinoza Mendívil, Leticia Calderón Fuentes y Orlando Salido Rivera, para el efecto de que dichas licencias concluyan este día jueves 10 de junio del año en curso, por lo que a partir de la aprobación del presente Acuerdo, los referidos ciudadanos deberán reanudar de inmediato y sin dilación sus funciones

como Diputados Locales de este Poder Legislativo. **SEGUNDO.-** Comuníquese a los interesados y a quien legalmente corresponda para los efectos a que haya lugar”.

Seguidamente, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad. dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Chaira Ortiz, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que aprueba la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Plenos del Recinto Legislativo la frase: "2021: Bicentenario de la Creación de la Armada de México", resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Acto seguido, el diputado Duarte Flores, comentó la necesidad de aprovechar el momento, para resaltar la iniciativa diputado Chaira en el sentido que sin duda la fuerza armada de México es una institución firme y sólida, encargada de salvaguardar y vigilar los límites y mar territorial de nuestro país, eso nos da la garantía de la soberanía Nacional y la seguridad del interior de nuestro país tan necesario en estos momentos y que ha sido garante de esa paz y tranquilidad mundial, haciendo valer su lema en el mar, en el aire y en la tierra nos damos cuenta que cumple cabalmente con la función por la cual ha sido creada, creo que es una iniciativa muy loable y no tengo la menor duda que mis compañeros diputados al momento de someter la votación darán el visto bueno para rendirle ese merecido tributo y homenaje a una de nuestras máximas instituciones del país en hora buena diputado.

En cumplimiento con el punto 6 de la orden del día, la diputada Camarena Moncada, dio lectura a su posicionamiento en relación a la celebración del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, el cual fue del tenor siguiente:

“Día mundial contra el trabajo infantil se conmemora cada 12 de junio para recordarnos que esta es una dura realidad para muchos niños y niñas en todo el mundo, que se dedican a un trabajo donde arriesgan sus vidas, bienestar y desarrollo.

Millones de niñas y niños trabajan para sostener a sus familias, orillados por la precariedad u otro tipo de situaciones de vulnerabilidad, donde personas se aprovechan de esto para su beneficio, lo que es inaceptable y por lo cual todos los gobiernos a nivel mundial han sido convocados año tras año por el fondo de las Naciones Unidas por la infancia o también conocido como UNICEF, en coordinación con la organización internacional del trabajo afín de combatir esta problemática.

De este modo hace 22 años la organización internacional del trabajo adopto el convenio sobre las peores formas de trabajo infantil durante la conferencia general de la organización internacional del trabajo, donde en el artículo III de este convenio aparecen cuatro peores formas de trabajo infantil, trata de niños y niñas, prostitución, y pornografía infantil actividades ilícitas como el tráfico de estupefacientes, y el trabajo que probablemente dañe la salud, la seguridad o la moralidad de las infancias, ya que este era un tema urgente de tratar, no obstante la lucha ha seguido por lo que el 2015 presidentes y presidentas de diferentes naciones adoptaron los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU donde se enfatiza la erradicación del trabajo infantil, de manera particular en la meta 8.7, que hace un llamado para adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y para el 2025 poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

Por otra parte, los datos nos muestran el panorama de aquellos niños y niñas que viven la explotación, pues UNICEF calculo en 2019 que unos 150 millones de niños y niñas entre 5 y 14 años o casi uno de cada seis niños y niñas en este grupo de edad son víctimas del trabajo infantil, a su vez la Organización Internacional del Trabajo indico recientemente que 7.4 millones de niños y niñas en el mismo grupo de edad se dedican al trabajo doméstico, que se lleva a cabo de manera desproporcionada por niñas, igualmente la ONU señalo en 2018 que el trabajo infantil se concentra en primer lugar en la agricultura 71 por ciento, que incluye la pesca, la agricultura, la silvicultura, la ganadería y la acuicultura, y comprende tanto la agricultura de subsistencia como la comercial, el 17 por ciento de los niños en situación de trabajo infantil trabaja en el sector de servicios, y el 12 por ciento en el sector industrial exactamente en la minería, en el caso de México hay 3.2 millones de niños y niñas entre 5 y 17 años que trabajan y representan el 11 por ciento de la niñez del país de acuerdo con el Módulo de trabajo Infantil de la INEGI 2017.

Así mismo, esta institución estima que de estos tres millones doscientos sesenta y nueve mil trescientos noventa y cinco menores, que realizan alguno de estos trabajos el 61 por ciento son niños y el 29 por ciento son niñas, de este total dos millones de niñas, niños y adolescentes trabajan en ocupaciones no permitidas, a la vez los menores empleados en ocupaciones peligrosas en México suman 1.1 millones según INEGI esto es el 55.94 por ciento de las niñas, niños y adolescentes empleados en ocupaciones no permitidas.

A la vez, los menores empleados en ocupaciones peligrosas en México suman 1.1 millones, por otra parte hoy que estamos aun atravesando por un pandemia, es necesario reconocer que esta contingencia sanitaria, también ha incrementado la crisis económica a nivel global, lo que ha empujado a miles de familias a obligar a sus hijos e hijas a trabajar en edades sumamente inadecuadas y sin importar que clase de trabajo sean, sin duda la pandemia ha agravado la eliminación del trabajo infantil, lo ha agravado, por esto la Organización Internacional del Trabajo se pronunció con una semana de acción, iniciativa para integrar a la sociedad civil e instituciones públicas y privadas en el cumplimiento de los compromisos de acción 2021, basados en las siguientes estrategias: a) Actuar Identificación de los compromisos y acción para el año 2021, b) Inspirar divulgar historias y experiencias sobre la erradicación del trabajo infantil, c) Ampliar combatir ideas con agentes del cambio aliados, la campaña estuvo organizada con la alianza internacional de cooperación sobre el trabajo infantil ,y la agricultura, y la marcha mundial contra el trabajo infantil, y el tema de la campaña actuar ahora poner fin al trabajo infantil, es el lema tenemos que llevarlo a todos lados incluido este Congreso Local.

Como presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, he asumido mi compromiso con el bienestar y seguridad de las infancias y lo seguiré haciendo, pues merecen la mejor calidad de vida, unámonos en esta tarea que recaí en nosotros y nosotras como legisladores para seguir combatiendo el trabajo infantil, no olvidemos que la ley federal del trabajo, prohíbe el trabajo de menores de 15 años y permite el trabajo de los adolescentes de 15 a 17 años que hayan terminado su educación básica obligatoria , sin embargo esta misma ley prohíbe el trabajo de los menores de 18 años en actividades que pongan en riesgo su desarrollo y salud tanto física como mental y mientras este problema siga insistiendo en nuestra sociedad, el futuro de esta misma se ve en riesgo, ya que los niños y niñas son la esperanza de este planeta. A nosotros como diputados y diputadas nos corresponde defender sus derechos desde el pleno, pongamos un alto al trabajo infantil en Sonora y en todo el país.”

Sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con cincuenta y ocho minutos.

DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES  
PRESIDENTE

DIP. MIROSLAVA LUJÁN LÓPEZ  
VICEPRESIDENTE

DIP. ROSA ICELA MARTÍNEZ ESPINOZA  
SECRETARIO

Junio 23, 2021. Año 15, No. 1350

DIP. MARCIA LORENA CAMARENA MONCADA  
SUPLENTE

DIP. MA MAGDALENA URIBE PEÑA  
SUPLENTE

**DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DE 2021**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las nueve horas con cuarenta y seis minutos del diecisiete de junio de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Plenos del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Duarte Flores Francisco Javier, Lujan López Miroslava, Martínez Espinoza Rosa Icela y Uribe Peña Ma. Magdalena; presidente, vicepresidenta, secretaria y suplente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la diputada Martínez Espinoza, secretaria, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada secretaria informó de la correspondencia:

Escrito del Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual da respuesta al Acuerdo aprobado por este Poder Legislativo, mediante el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura y al Titular de la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura, a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se impulsen programas y se destinen recursos para apoyar a los pescadores de Sonora, para fortalecer la reactivación económica de la pesca en la entidad. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 435, aprobado por este Poder Legislativo el día 22 de abril de 2021”.

Escrito del Presidente y del Secretario del Ayuntamiento de Sáric, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, la información trimestral correspondiente al primer trimestre del presente ejercicio fiscal. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Presidente y del Prosecretario del Consejo Directivo Estatal de Barra Sonorense de Abogados A.C, mediante el cual insta a este Poder Legislativo, en el escrito presentado ante esta soberanía el 07 de junio del año en curso, habida cuenta que la ciudadana Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado, ha iniciado la entrega de patentes de notario al margen de toda legalidad como es el caso de la notaria 113 con jurisdicción en la ciudad de Hermosillo, a cargo del Licenciado Miguel Ernesto Pompa Corella, y así mismo pretende asignar la notaria 62 con jurisdicción en San Luis Rio Colorado de la cual era titular el licenciado Tomas Cid Lucero, por lo que se solicita a esta Diputación Permanente emita un exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que se abstenga de otorgar nuevas patentes de notario público. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura del Gobierno Del Estado de Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, referente al Decreto número 37, que crea un fondo especial para constituir un seguro de vida para pescadores del Estado de Sonora, mismo que faculta a la SAGARHPA para su instrumentación, aplicación y seguimiento. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Pesca y Acuacultura”.

Escrito del Director General Jurídico encargado de la Coordinación General Jurídica de la Secretaria de Seguridad Publica del Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual da respuesta al Acuerdo de este Poder Legislativo, mediante el cual resuelve exhortar al Ejecutivo Estatal, al Comandante de la Guardia Nacional y a los Secretarios de Seguridad Publica en el Estado de Sonora y en los municipios, a fin de que se brinde a los socorristas y/o paramédicos de la Cruz Roja y Particulares, el resguardo de vigilancia y

escolta por autoridades de seguridad pública, ya sea municipales y/o estatales, cuando atiendan a personas heridas por cualquier arma de fuego o arma blanca. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 438, aprobado por este Poder Legislativo el día 27 de abril de 2021”.

Escrito del Director General Jurídico encargado de la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual da respuesta al Acuerdo aprobado por este Poder Legislativo, mediante el cual se exhorta a la Secretaria de Seguridad Publica, así como a los 72 ayuntamientos de nuestra entidad, para que se sancione y, en su caso, se destituya a los elementos de las corporaciones policiales que aprovechándose de la pandemia causada por el Covid-19, extorsionen y/o pidan “mochadas” a los ciudadanos, acordando de igual manera, este presente personal de contraloría interna o asuntos internos, en cada filtro policiaco que se instale, con el fin de vigilar que se respeten los derechos de los ciudadanos en cada filtro policiaco; también resuelve exhortar se envíen a sus hogares al personal de seguridad pública que por la edad o por padecer alguna enfermedad considerada dentro de los grupos de riesgo de padecer Covid-19 y de sufrir consecuencias mayores, así como brindarles el equipo necesario para cuidar su salud y no poner en riesgo su vida. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 281, aprobado por este Poder Legislativo el día 14 de mayo de 2020”.

Escrito de la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual hace del conocimiento a este Poder Legislativo, que el día 31 de mayo de 2021, se emitió el “Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria”, correspondiente al año 2020, se anexa CD del mencionado diagnóstico. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las comisiones de Justicia y Derechos Humanos y a la de Seguridad Pública”.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, tenga a bien se proceda conforme a la ley, ya que la regidora Dulce Ramírez Garibay no cumplió y violentó el reglamento que

la rige como miembro del Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora; no se ha presentado ante dicho Ayuntamiento para realizar la atención a la ciudadanía ni presidir en cuatro reuniones de dicho órgano de gobierno municipal, desde el periodo del 30 de marzo del presente año. Asimismo, hace del conocimiento de este Poder Legislativo que la regidora Dulce Ramírez Garibay presentó licencia sin goce de sueldo por el periodo del 01 de abril al 15 de junio de 2021, propuesta que no fue aprobada, se anexa la documentación correspondiente para su análisis y resolución. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sonora, mediante el cual da respuesta a este Poder Legislativo, al Acuerdo por el cual se exhorta al titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a efecto de que se amplié la capacidad de las áreas de revisión de los transportes de autobuses de pasajeros, transportes de carga de mercancía y, automóviles particulares en el puesto de control estratégico militar ubicado a 500 metros del entronque de Querobabi, ubicado en el kilómetro 110 de la carretera federal número 15 del tramo Hermosillo-Nogales, así como el ubicado en el kilómetro 176.5 de la carretera federal número 2, ubicado en los límites del municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora. Además, para que lleven a cabo todas y cada una de las acciones tendientes a la prevención, asistencia y atención a personas usuarias de dichos puntos de revisión. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 446 aprobado por este Poder Legislativo el día 29 de abril del 2021”.

Concluido el punto de correspondencia, el presidente señaló que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia tiene a bien reconvenir el trámite que le fue otorgado al folio 3854-62 y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales a efecto de que lleve a cabo su estudio y dictaminación.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Castro Valenzuela, dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la Fiscal General de Justicia del Estado, para que en ejercicio de sus facultades gire las instrucciones correspondientes, a efecto de que en el municipio de Cajeme y en los demás municipios del Estado en los que realicen quema de gavilla o esquilmos, se lleven a cabo los actos de investigación en torno a dichos actos y de ubicar a los responsables, ejercite la acción penal correspondiente ante los tribunales estatales y se inicien los procedimientos que marca la ley y con ello evitar que la quema de gavilla y esquilmos en el estado sea un delito que queden impune y sin sanción alguna. **SEGUNDO. -** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a los Ayuntamientos del Estado de Sonora en los que se realizan quemas de gavilla o esquilmos, a efecto de que realicen los actos de verificación que legalmente le corresponden, para prevenir ese tipo de prácticas y sancionar a quienes resulten responsables”.

Seguidamente, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad. dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Martínez Espinoza, dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO. -** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a los titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Secretaria de Salud Pública del Estado de Sonora, así como al Consejo Estatal de Salud, para efectos de que autoricen la apertura de las guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado”.

Seguidamente, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa

al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad. dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento con el punto 6 de la orden del día, la diputada Lujan López, dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.** - La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la Gobernadora del Estado de Sonora, Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, a efecto de que se abstenga de otorgar patentes de Notario Público en lo que resta de su administración”.

Seguidamente, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad. dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las diez horas con treinta y ocho minutos.

DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES  
PRESIDENTE

DIP. MIROSLAVA LUJÁN LÓPEZ  
VICEPRESIDENTE

DIP. ROSA ICELA MARTÍNEZ ESPINOZA  
SECRETARIO

DIP. MA MAGDALENA URIBE PEÑA  
SUPLENTE

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN  
DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 2021.**

**17 de junio de 2021. Folio 3883.**

Escrito del Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo de tramite recibido por oficialía de partes de dicho organismo electoral y suscrito por la ciudadana Nohemí Moreno Hidalgo, quien se ostenta como Gobernador Tohono O’odham Ge’e-pickñ, para los efectos a que haya lugar, mismo que se adjunta al presente. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.**

**17 de junio de 2021. Folio 3884.**

Escrito de la Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora, mediante el cual da respuesta a este Poder Legislativo, respecto al exhorto realizado al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, y a los titulares de la Secretaría de Salud Publica en el Estado, de la PROFEPA y de la PROAES, para que informen según corresponda, sobre diversos relacionados con el basurero o relleno sanitario de la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 424, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 30 DE MARZO DE 2021.**

**21 de junio de 2021. Folio 3885.**

Escrito del Presidente Municipal del San Miguel de Horcasitas, Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que el ciudadano Yonatan Lara Acuña fungirá como secretario del H. Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas; quien tomó protesta en la sesión extraordinaria número 61, aprobado por 6 de 7 miembros del ayuntamiento, asimismo se anexa copia certificada del acta de sesión. **RECIBO Y ENTERADOS.**